



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

RESOLUCIÓN N° 024/2022-CCI

SALTA, 04 de abril de 2022

Expte. 16.315/13

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación – Años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 1977/0, presentadas por su Directora, la Dra. Ruiz Danegger, Constanza.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que los Informes de Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que parte de las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 184 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2012 hasta el monto de \$6.324,93 (pesos, seis mil trescientos veinticuatro con 93/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$850 (pesos, ochocientos cincuenta) por no presentar certificados de asistencia para justificar los gastos presentados a fs. 19 y 20, por presentar comprobantes por pago de cuotas societarias a fs. 47, y solicitando un reintegro de \$25,07 (pesos, veinticinco con 07/100) por rendir de menos; a fs. 174 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2013 hasta el monto de \$7.200 (pesos, siete mil doscientos); a fs. 186 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2014 hasta el monto de \$4.892,50 (pesos, cuatro mil ochocientos noventa y dos con 50/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$2.217,50 (pesos, dos mil doscientos diecisiete con 50/100) por omitir la presentación de la Planilla de



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCIÓN N° 024/2022-CCI

Viáticos para justificar los gastos a fs. 97; a fs. 188 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2015 hasta el monto de \$1.844,62 (pesos, mil ochocientos cuarenta y cuatro con 62/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$8.155,38 (pesos, ocho mil ciento cincuenta y cinco con 38/100) por no presentar certificados de asistencia para justificar los gastos presentados a fs. 108, 109, 118, 119 y 123, por presentar comprobantes por pago de cuotas societarias a fs. 113 y por omitir la compulsa de precios para compras superiores a \$3.000 (pesos, tres mil) según Res. CS N° 432/99 y su modificatoria por Res. CS N° 222/12, en los gastos presentados a fs. 111; y a fs. 164 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2016 hasta el monto de \$10.000 (pesos, diez mil).

Que la Comisión de Hacienda tomando vistas del descargo presentado por la Dra. Ruiz Danegger a fs. 180, considera hacer lugar al mismo, aconseja aprobar los gastos observados en los Subsidios 2012, 2014 y 2015, y solicitar el reintegro de \$25,07 (pesos, veinticinco con 07/100) correspondientes al Subsidio 2012.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 028/22 de fecha 22 de marzo de 2022,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Tercera Reunión Ordinaria de fecha 30 de marzo de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2012, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 1977/0, presentada por su Directora, la Dra. Ruiz Danegger, Constanza, DNI N° 20.380.986, por el monto de \$7.174,93 (pesos, siete mil ciento setenta y cuatro con 93/100).

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a la Dra. Ruiz Danegger el reintegro de \$25,07 (pesos, veinticinco con 07/100), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2012, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 1977/0.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

RESOLUCIÓN N° 024/2022-CCI

Investigación – Año 2013, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 1977/0, presentada por su Directora, la Dra. Ruiz Danegger, por el monto de \$7.200 (pesos, siete mil doscientos).

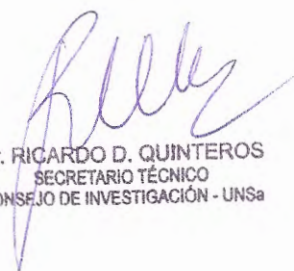
ARTÍCULO 4°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2014, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 1977/0, presentada por su Directora, la Dra. Ruiz Danegger, por el monto de \$7.200 (pesos, siete mil doscientos).


ARTÍCULO 5°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2015, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 1977/0, presentada por su Directora, la Dra. Ruiz Danegger, por el monto de \$10.000 (pesos, diez mil).

ARTÍCULO 6°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2016, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 1977/0, presentada por su Directora, la Dra. Ruiz Danegger, por el monto de \$10.000 (pesos, diez mil).

ARTÍCULO 7°.- Informar a la Dra. Ruiz Danegger, que el reintegro referido en el Art. 2° de la presente resolución, deberá realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación – CUIT/CUIL 30-58676257-1

ARTÍCULO 8°.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


DRA. DELICIA ÁCOSTA
VICE PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa